

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 16 de agosto de 2010, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo de obras número 118/2010/04995, denominado “Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Hortaleza durante la ejecución del acuerdo marco”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2010/04495.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el acuerdo marco tiene por objeto establecer los requisitos y condiciones a que han de sujetarse los contratos derivados del mismo en relación con las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Hortaleza cuando el presupuesto de ejecución del contrato derivado sea inferior a 200.000 euros (IVA excluido).
 - b) Plazo de ejecución: doce meses (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 987.206,75 euros.
 - IVA: 177.697,18 euros (tipo 18 por 100).
 - Importe total (con IVA): 1.164.903,75 euros.
5. Garantía provisional: sí (24.860,16 euros).
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 133 534/915 133 548.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico:
 - ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - scontratahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días a la fecha límite para la recepción de las ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes: empresas españolas y extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea.

Cuando el importe del conjunto de los contratos derivados del acuerdo marco que se prevea ejecutar sea igual o superior a 350.000 euros, los licitadores deberán presentar la siguiente clasificación:

- Clasificación del contratista:
 - Grupo C, subgrupos todos, categoría d.
 - Grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría d.
 - Grupo J, subgrupos 2 y 4, categoría b.
 - Grupo K, subgrupo 9, categoría c.

Cuando el importe del conjunto de los contratos derivados del acuerdo marco que se prevea ejecutar no supere 350.000 euros, y cuando se trate de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, se deberá acreditar la siguiente solvencia económica, financiera, técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Criterios de selección: declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Acreditación de la solvencia técnica, artículo 65, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Criterios de selección: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual a 1.000.000 de euros para cada una de las anualidades 2007, 2008 y 2009. Se deberá adjuntar certificados de buena ejecución de las obras más importantes, indicando importe, fechas y lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.
- Acreditación de la solvencia técnica, artículo 65, apartado b), de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Criterios de selección: deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 12 del anexo 1 del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - 2) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 28 de septiembre de 2010.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
- 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (total 45 puntos):
 - Organización de los trabajos: hasta 30 puntos.
 - Plan de ahorro energético: hasta 15 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (total 55 puntos):
 - Oferta económica: hasta 50 puntos.
 - Ensayos, análisis e informes específicos: hasta 5 puntos.
- 11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- 12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es

Madrid, a 16 de agosto de 2010.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/3.757/10)

BOCM-20100830-29